

GUÍA DE AFILIACIÓN WEB



servicios a la ciudadanía
agencia tributaria sae

CC00 siempre a tu lado

PASOS A SEGUIR

1. Pulsamos en el link <https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm> y nos lleva a la siguiente página:

Organización

CCOO es un instrumento eficaz de protección y mejora laboral y social. Prueba de ello es que **somos el primer sindicato, con cerca de 100.000 delegadas y delegados sindicales** y casi un millón de personas afiliadas, a quienes debemos nuestra independencia. Contar contigo nos hace más fuertes.

CCOO es imprescindible para conseguir mejores condiciones de trabajo, mejores salarios y nuevos derechos a través de la negociación de los convenios colectivos, de la relación permanente con las empresas y de la interlocución con las diferentes Administraciones Públicas.

Derechos

Tenemos los mejores equipos de asesoramiento sindical, jurídico y técnico a tu disposición. **Una red de 320 abogadas y abogados y 190 centros repartidos por el territorio nacional.** Solo en 2019 atendimos cerca de 200.000 casos, con una amplísima mayoría de resoluciones favorables.

Por 15 euros al mes tienes a tu servicio todo lo que te ofrece el sindicato, aunque puedes contar con cuotas reducidas en función de tus ingresos. La cuota sindical es deducible en la declaración de la renta y te da derecho a un seguro de vida en caso de accidente.

Te llamamos

Para afiliarte a CCOO de una manera rápida y sencilla. Rellena tus datos de contacto y te llamamos por teléfono.

Afiliate

Afiliate vía web

Rellena el formulario con todos los datos necesarios para completar tu afiliación en pocos minutos.

Afiliate

2. Seleccionamos la opción Afiliate vía web y nos dirigimos a la pantalla de protección de datos donde debemos aceptar la Política de protección de datos.
3. Una vez en la pantalla **1 Datos personales**, rellenamos indicando todos los datos que nos solicitan. Es importante rellenar los campos marcados con un asterisco rojo ya que son campos obligatorios.

4. La pantalla número 2 corresponde a los **Datos de pago**, por lo que habrá que rellenarlos e indicar la modalidad de pago que se desee aplicar (mensual, trimestral, semestral).

5. En la pantalla **3 Datos de empresa**, veremos el apartado de localizador de empresas. Marcamos la casilla “**Buscar empresas por nombre**”. Seleccionamos nuestra provincia y en el nombre de la empresa escribimos **AEAT o Agencia Tributaria**. Seleccionaremos la que nos corresponda y pulsamos el botón de aceptar.

6. El apartado 4 está indicado para que se puedan realizar las observaciones que se deseen.

7. Una vez en el apartado 5, comprobaremos los datos indicados pulsando en el botón de comprobación de datos. Se presentará un resumen de los datos que hemos introducido, y una vez que comprobemos que son correctos pulsaremos en “Envío de la solicitud”

Si durante el proceso os surgen dudas, podéis contactar con nosotros a través del 915 831 1980 en el email de aeat.estatal@fsc.ccoo.es